



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAYO 2002

RES. H. N° 698 - 02

EXPTE. N° 4.330/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Paola Mabel Yañez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Orientación Educacional-(Lic.)", a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

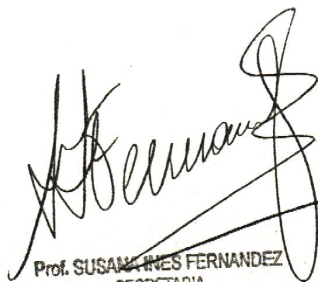
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Paola Mabel Yañez, DNI.N° 26.031.514, a la cátedra de "Orientación Educacional-(Lic.)", a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 10 de mayo de 2002 y por el término de un año.

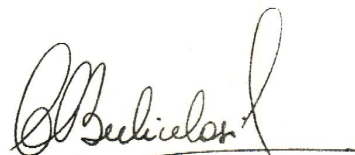
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

236-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIRBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.